San Ignacio Guazu Misiones, 26 de abril del 2.018.-

EVALUACION TECNICA:

En la ciudad de San Ignacio Misiones, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Ignacio Guazú. Misiones, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a para la Contratación de Consultoría de Seguimiento P.G.A. y Elaboración de Auditoría AMBIENTAL DE LA Mataderia Municipal, efectuados a través de la Modalidad de Contratación Directa, PAC Nro. 347.948.-.
Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas Nro. 14, de fecha 20 de abril del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

Antes de evaluar técnicamente a cada oferente se verifica de que los documentos sustanciales estén presentados y llenados en forma, como así también si cumplen con la presentación de los documentos técnicos, ya que en la carpeta técnica deberán contener todos los formularios que en los anexos del llamado se encuentran claramente definidos que formularios deben contener la oferta técnica y que formularios deben contener la oferta económica que posteriormente en otro acto público deberá ser abierto.

Oferente Nro. 1: Consultora Audiex S.A.

Según lo establecido en el Anexo del llamado, el Sobre Nro. 1 debe contener la oferta técnica y el sobre 2 la Oferta Financiera

El sobre Nro. 1 Oferta Técnica: Debe contener todos los requisitos legales y antecedentes de la Firma: Documentos detallados en el Anexo E, excepto el Formulario de Oferta y el Formulario Nro. 4.

Al verificar la carpeta técnica del **Primer Oferente (Audiex S.A.)** se pudo visualizar que presento dentro de la oferta técnica el Formulario de oferta, siendo este un documento de carácter sustancial que debe ir en el **sobre Nro. 2 de la Oferta económica**; por lo tanto es un error sustancial el haber presentado este formulario dentro de la Oferta técnica, por lo que este primer oferente es decalcificado.

El oferente Nro. 2: Jacaranda Consultora ambiental y Forestal: Al cotejar su carpeta técnica, se pudo constatar de que contiene todos los documentos y formularios establecidos en el anexo del llamado, por consecuente esta oferta es viable para la evaluación técnica:

El Comité evalúa la oferta técnica y asigna las puntuaciones que correspondan a cada oferente según el criterio:

Ítem	Descripción	Consultora Audiex S.A. (Oferente Nro.1)- Descalificado por cometer error sustancial.	Jacaranda Consultora ambiental y forestal Oferente Nro. 2)	
	Experiencia Específica: *Experiencia de trabajo de seguimiento de plan de gestión ambiental en los últimos 2 años (2.016 2.017):* **5 puntos por cada año:** Experiencia especifica en elaboración de Auditoría Ambiental en los últimos 2 años *(2.016 2.017):* **5 puntos por cada año:**		10 puntos 10 puntos	

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · SECRETARIA GENERAL

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · DIRECCION DE HACIENDA

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

	Calidad del plan de trabajo y la metodología propuesta: Relevamiento de datos y forma de entrega de trabajo **(10 puntos)**		10 puntos	
	Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo: 1.Título de Ingeniero Ambiental : **10 puntos**		10 puntos	
	2. Experiencia en plan de gestión ambiental y en elaboración de auditoría ambiental en los últimos 2 años(2.016 y 2.017) dentro del departamento de Misiones**): 10 puntos por cada año:**		10 puntos	
	3. Equipo y movilidad propio: **10 puntos**		10 puntos	
	4. Contar con un equipo multidisciplinario que se requiere para ejecutar el trabajo: **10 puntos**		10 puntos	
	5. Disponibilidad de medio tiempo **(10 puntos)**		10 puntos	
	6. Habilidades esperadas: Capacidad de trabajar con insumos químicos y biológicos para toma de muestras y análisis de efluentes **(10 puntos)**		10 puntos	
	Total de puntos:		**90 puntos**	

Obs. El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es de 70 puntos.

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

En esta evaluación técnica el oferente evaluado obtuvo el puntaje requerido, por lo que se recomienda la participación en la siguiente fase (apertura económica) se dará apertura según lo dispuesto en el Art. 94 del Decreto 21909/03 dentro de los 2 a 10 días hábiles posterior a la fecha de notificación.

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.
Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda
C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

San Ignacio Guazú Misiones, 09 de mayo del 2018.-.

INFORME DE EVALUACION FINAL:

En la ciudad de Ignacio Guazú Misiones, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, a los efectos de de Consultoría de Seguimiento P.G.A. y Elaboración de Auditoría Ambiental de la Mataderia Municipal, efectuados a través de la Modalidad de Contratación Directa, PAC Nro. 347.948

Por segunda vez el comité de evaluación, a fin de evaluar la oferta económica y asignar la puntuación que corresponda al oferente que siguió en carrera para la apertura económica:

Ítems	**Descripción**	**Jacaranda Consultora ambiental y forestal Oferente Nro. 2)**		
	Presupuesto de los Oferente.			
1		152.000.000.-		

Determinación del puntaje final: Pp: 100xPm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi es el precio de la propuesta en consideración

Peso: T 70%; p: 30%= 100%

CALIFICACION FINAL

Abog. Martha Beatriz Benitez Dure
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

CALIFICACION FINAL POR ORDEN DE PUNTAJE

DATOS	Jacaranda Consultora ambiental y forestal Oferente Nro. 2)	
Pp = 100xPm/Pi Pp = Puntaje Precio Pm = precio más bajo Pi = precio de propuesta	100 * 152.000.000 152.000.000	
RESULTADO Evaluación económica:	**RESULTADO**	
Coeficiente	100	
Peso Total en la Propuesta	30	
PUNTAJE FINAL (propuestas económicas):	**30,00**	
Puntaje: Evaluación Técnica	**90**	
Puntaje Evaluación técnica:	63	
Puntaje total final:	**93**	

Viendo la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, y según las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precios, y cumpliendo con lo establecido en el **Art. 54 de la Ley 2051/03** en su **Inc. a),** como también del Decreto Reglamentario en su **Art. 94**, este comité de evaluación, sugiere a la máxima autoridad la adjudicación de este oferente evaluado (**Jacaranda Consultora ambiental y forestal**) quien según las documentaciones presentadas y antecedentes se compromete a cumplir con el contrato suscripto. Consecuentemente el oferente sugerido para esta adjudicación cumple a cabalidad técnica, legal y económicamente según lo establecido en el Art. 28 e la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Complementario.

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

Abog. Marta Benitez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones